

## Anexo II

### Certificado de la Federación AYUDAS DEPORTISTAS 2024

| D./D <sup>a</sup>                                                                                                                                                    |    |                                     |                                |                                     |                                  |           |                       |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|-------------------------------------|--------------------------------|-------------------------------------|----------------------------------|-----------|-----------------------|
| en su condición de presidente/a o secretario/a de la Federación de                                                                                                   |    |                                     |                                |                                     |                                  |           |                       |
| CERTIFICA que D/D <sup>a</sup>                                                                                                                                       |    |                                     |                                |                                     |                                  | Año nac   |                       |
| En la modalidad deportiva de                                                                                                                                         |    | Especialidad de                     |                                |                                     |                                  |           |                       |
| <input type="checkbox"/> Tiene licencia deportiva en la Federación madrileña al menos desde el 1 de enero de 2023 hasta la fecha.                                    |    |                                     |                                |                                     |                                  |           |                       |
| <input type="checkbox"/> Que puede representar a la Comunidad de Madrid y a la Selección Española en el caso que sea seleccionado.                                   |    |                                     |                                |                                     |                                  |           |                       |
| <input type="checkbox"/> Que no está cumpliendo sanción firme por infracción disciplinaria o administrativa en materia deportiva calificada como grave o muy grave.  |    |                                     |                                |                                     |                                  |           |                       |
| Que el deportista en 2023 es/está:                                                                                                                                   |    |                                     |                                |                                     |                                  |           |                       |
| <input type="checkbox"/> Medallista individual en Campeonato de España en deportes individuales.                                                                     |    |                                     |                                |                                     |                                  |           |                       |
| <input type="checkbox"/> Medallista por equipos en Campeonato de España en deportes de equipo.                                                                       |    |                                     |                                |                                     |                                  |           |                       |
| <input type="checkbox"/> Medallista en competición internacional de primer nivel                                                                                     |    |                                     |                                |                                     |                                  |           |                       |
| <input type="checkbox"/> Clasificado entre los 3 primeros del ranking nacional, o en su caso, entre los 3 primeros españoles en el respectivo ranking internacional. |    |                                     |                                |                                     |                                  |           |                       |
| <input type="checkbox"/> Ninguna de las anteriores (en ese caso la solicitud no será objeto de valoración, conforme al artículo 2 de la Orden).                      |    |                                     |                                |                                     |                                  |           |                       |
| Que ha participado y obtenido los siguientes resultados:                                                                                                             |    |                                     |                                |                                     |                                  |           |                       |
| AÑO                                                                                                                                                                  | Nº | COMPETICIÓN Y PRUEBA <sup>(2)</sup> | PRUEBA OLÍMPICA <sup>(3)</sup> | CLASIFICACION INDIV-PAREJAS EQUIPOS | CATEGORÍA DE EDAD <sup>(4)</sup> | RESULTADO | PUNTOS <sup>(5)</sup> |
| 2023 <sup>(1)</sup>                                                                                                                                                  | 1ª |                                     |                                |                                     |                                  |           |                       |
|                                                                                                                                                                      | 2ª |                                     |                                |                                     |                                  |           |                       |
|                                                                                                                                                                      | 3ª |                                     |                                |                                     |                                  |           |                       |
|                                                                                                                                                                      | 4ª |                                     |                                |                                     |                                  |           |                       |
|                                                                                                                                                                      | 5ª |                                     |                                |                                     |                                  |           |                       |
| 2022 <sup>(1)</sup>                                                                                                                                                  | 1ª |                                     |                                |                                     |                                  |           |                       |

(1) Comprenderá desde el 1 de enero al 31 de diciembre del año correspondiente.

(2) Se concretará las características de la competición: clubes, selecciones y la prueba en la que se hay participado (4x100m libres, 110m vallas, kumite, foso olímpico, etc.). Sólo se certificarán los resultados correspondientes a competiciones de carácter oficial que puntúen en el ranking y/o clasificación de la federación correspondiente.

(3) Indicar Sí o No.

(4) La categoría debe coincidir necesariamente con las del baremo correspondiente del Anexo III.

(5) En los deportes individuales en el ámbito nacional no se puntuarán las clasificaciones por equipos; solo se puntuarán los resultados individuales en los casos en que la Federación así lo considere por el peso de la competición y aparezca reflejado en el baremo.

En....., a..... de ..... de .....

**FIRMADO** El deportista o el tutor, según proceda (6)

**SELLADO Y FIRMADO O FIRMA ELECTRONICA** El presidente o el secretario

☐ (6) Tachar en caso de disconformidad, y adjuntar alegaciones debidamente firmadas.

# Información sobre Protección de Datos

## 1. Responsable del tratamiento de sus datos

**Responsable:** Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, D.G. de Deportes (CTyD).

**Domicilio social:** Consultar [www.comunidad.madrid/centros](http://www.comunidad.madrid/centros)

**Contacto con el Delegado de Protección de Datos:** [DPDdeportesytransparencia@madrid.org](mailto:DPDdeportesytransparencia@madrid.org).

## 2. ¿En qué actividad de tratamiento están incluidos sus datos personales y con qué fines se tratarán?

AYUDAS A DEPORTISTAS MADRILEÑOS.

En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales, sus datos serán tratados para las siguientes finalidades:

Gestión de subvenciones a la práctica deportiva para promover la mejora y perfeccionamiento de deportistas de la Comunidad de Madrid.

## 3. ¿Cuál es la legitimación en la que se basa la licitud del tratamiento?

RGPD 6.1 c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.

RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Ley 15/1994, de 28 de diciembre, del Deporte de la Comunidad de Madrid. Ley 2/1995, de 8 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad de Madrid. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

## 4. ¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Puede ejercer, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles.

Según la Ley 39/2015, el RGPD y la Ley Orgánica 3/2018, puede ejercer sus derechos por [Registro Electrónico](#) o [Registro Presencial](#) o en los lugares y formas previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, preferentemente mediante el formulario de solicitud ["Ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales"](#).

## 5. Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes.

No se realizan

## 6. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?

Los datos personales proporcionados se conservarán por el siguiente periodo:

Periodo indeterminado.

Los datos se mantendrán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

## 7. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

Órganos de la Comunidad de Madrid, Juzgados y Tribunales, Defensor del Pueblo, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

## 8. Transferencias Internacionales.

No.

## 9. Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento.

Cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento explícito, tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

**10. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control.**

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos [www.aepd.es](http://www.aepd.es) si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.

**11. Categoría de datos objeto de tratamiento.**

Datos de carácter identificativo, Características personales, Circunstancias sociales, Datos académicos y profesionales, Detalles del empleo, Datos económicos, financieros y de seguros.

**12. Fuente de la que proceden los datos**

Interesado.

**Más información.**

Puede consultar más información y la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos <https://www.aepd.es>, así como en el siguiente enlace: [www.comunidad.madrid/protecciondedatos](http://www.comunidad.madrid/protecciondedatos).